

DIPUTACION DE GRANADA REGISTRO RESOLUCÍONES

003495

SECRETARIA GENERAL

Delegación de Presidencia y Contratación Gabinete Técnico

RESOLUCIÓN

Visto el acuerdo plenario adoptado por la Diputación de Granada en sesión de fecha 27 de julio de 2017, por el que se adiciona un nuevo apartado 4 al artículo 40 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2017 y consecuentemente se aprueban las Bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones a los municipios de la provincia de Granada destinadas a inversiones financieramente sostenibles durante el ejercicio 2017, y al no haberse formulado alegaciones contra el acuerdo de aprobación inicial antes referido, quedando definitivamente aprobadas dichas Bases reguladoras (BOP de Granada nº 164 de 29 de agosto de 2017).

Resultando que en la Base 10.2 se prevé expresamente que las inversiones deberán quedar adjudicadas en plazo, finalizando este el 31 de diciembre de 2017, circunstancia que aconseja la aplicación al procedimiento de gestión de las presentes subvenciones la tramitación de urgencia de conformidad con el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Vista la Propuesta de fecha 29 de agosto de 2017, del Vicepresidente primero y Diputado Delegado de Presidencia y Contratación.

Visto el Informe de fecha 29 de agosto de 2017, del Servicio de Gabinete técnico de Presidencia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 23.2 y 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 34.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

Primero.- Proceder a la convocatoria de subvenciones destinadas a inversiones financieramente sostenibles con cargo inicialmente a la aplicación presupuestaria 14092921.50000, por una cuantía inicial de 10.000.000,00 €, de acuerdo con lo previsto en el artículo 40, apartado B.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación de Granada del ejercicio 2017, con las siguientes especialidades:

Beneficiarios: Municipios de la Provincia de Granada recogidos en el Anexo I de las Bases reguladoras de las subvenciones por inversiones financieramente sostenibles.

C/ Periodista Barrios Talavera,1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 21 68 // 958 24 21 54. E-mail: gabinetedepresidencia@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Fecha y Hora	29/08/2017 13:18:39	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario)			
Firmado por	FATIMA GOMEZ ABAD (DIPUTADA DELEGADA DE CULTURA Y MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA)			
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma- moad/code/IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Página	1/17	





- Objeto y finalidad: Fomentar las inversiones financieramente sostenibles previstas en la Disposición adicional decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Requisitos legales: Los establecidos en las Bases reguladoras de tales inversiones, aprobadas por acuerdo plenario de 27 de julio de 2017 (BOP de Granada nº 164 de 29 de agosto de 2017).

Cuantía: La totalidad de la inversión solicitada en los términos recogidos en la Base Sexta.

- Plazo de presentación: 20 días hábiles, computados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia. No obstante, y dado el carácter de inhábil del mes de agosto a los sólos efectos de la presente convocatoria se publicara en el Boletín Oficial de la Provincia con posterioridad al día 1 de septiembre de 2017, el plazo comenzará al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Documentación: La solicitud y demás documentos preceptivos según la Base Tercera se ajustarán a los modelos normalizados por la Corporación provincial y disponibles en la página web de la Diputación de Granada (http://www.dipgra.es/contenidos/ifs/)

Plazo para resolver: Tres meses.

- Órgano instructor: Delegaciones de Presidencia y Contratación y de Obras Públicas y Vivienda.
- Órgano concedente: Presidente de la Corporación. La resolución pondrá fin a la vía administrativa y se notificará de conformidad con los artículos 40 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- Segundo.- Aprobar los modelos normalizados previstos en la Base 3.3 de las reguladoras a las que se refiere la convocatoria anterior y que vienen a ser los recogidos en Anexos en número de 11 a esta Resolución.
- Tercero.- Se declara la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia prevista en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro de Verificación	IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Fecha y Hora	29/08/2017 13:18:39		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica				
Firmado por	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario)				
Firmado por	FATIMA GOMEZ ABAD (DIPUTADA DELEGADA DE CULTURA Y MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA)				
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma- moad/code/IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Página	2/17		





Cuarto.- Dar traslado de esta convocatoria a la Intervención Provincial al objeto de su registro y publicación a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) prevista en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, conforme a lo previsto por la Resolución de 9 de diciembre de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan el contenido y periodicidad de la información a suministrar a la misma, y de acuerdo al detalle siguiente:

Finalidad: 16

mandad. 10

Tipo beneficiario: JSA

Momento de justificación: PRE

Plazo de ejecución: Hasta 1 de mayo de 2018. Plazo de justificación: Hasta 1 de junio de 2018.

Impacto de género: Nulo Actividad económica: 84.2.

Quinto.- Dar publicidad de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia mediante publicación de su extracto, en la página web institucional y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Así lo resuelve y firma Dª. Fátima Gómez Abad, Presidenta en funciones de la Diputación de Granada en virtud de la Resolución de la Presidencia nº 03097, de fecha 21 de julio de 2017, lo que yo, Secretario General en funciones, CERTIFICO.

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES

EL SECRETARIO/A GENERAL
EN FUNCIONES

Código Seguro de Verificación	IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Fecha y Hora	29/08/2017 13:18:39		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica				
Firmado por	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario)				
Firmado por	FATIMA GOMEZ ABAD (DIPUTADA DELEGADA DE CULTURA Y MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA)				
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma- moad/code/IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Página	3/17		





CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES IFS 2017

SOLICITUD ALCALDIA-PRESIDENCIA

D./D. ^a	, Alcalde	/esa-presidente/a (e	en su caso, Co	ncejal/a en quien	
delegue) del Ayuntamiento de		, a	los efectos de	la convocatoria	
de subvenciones destinadas a i	nversiones finan	cieramente sostenil	oles efectuada	por la Excma.	
Diputación de Granada para e	el ejercicio 2017	' BOP nº, d	e fecha	, tiene a bien	
presentarle la siguiente solicitud	con propuestas	priorizadas:			
Ayuntamiento de	·		·		
Actuación	Presupuesto de	Presupuesto de	Presupuesto	Presupuesto	
	ejecución por	estudios y/o trabajos	total (IVA	total (IVA	
	contrata	técnicos	excluido)	incluido)	
19					
28					
3ª					
()					
Entidad Local Autónoma de	•				
()					
Actuación	Presupuesto de	Presupuesto de	Presupuesto	Presupuesto	
	ejecución por	estudios y/o trabajos	total (IVA	total (IVA	
	contrata	técnicos	excluido)	incluido)	
18					
28					
3ª					
()					
A los efectos de su valoración o	correspondiente	le adjunto igualmer	nte sobre tales	propuestas de	
actuación las memorias técnico	-económicas y lo	os certificados a los	que se hace	referencia en la	
citada convocatoria.					
En	.a d	e de	2017		
	ALCALDE/SA F				
	ALCALDE/SA F	TILOIDLINI L/A			
	Fdo. :				
			onto)		
(Este documento ha de ser firmado digitalmente)					

Código Seguro de Verificación	IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Fecha y Hora	29/08/2017 13:18:39	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario)			
Firmado por	FATIMA GOMEZ ABAD (DIPUTADA DELEGADA DE CULTURA Y MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA)			
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma- moad/code/IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Página	4/17	





ANEXO 2 CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES IFS 2017

MEMORIA TÉCNICA Y ECONÓMICA

1. Denominación de las inversiones priorizadas
2. Municipio y Ámbito territorial de actuación
3. Descripción de la inversiones
(Explique brevemente cada actuación inversora)
4. Necesidad, competencia local y objetivos de la actuación
(Determine la oportunidad de la inversión, califique la competencia local sobre la actuación a efectos de la
Ley 7/1985 y por último cite los objetivos y fines de la misma)

Código Seguro de Verificación	IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Fecha y Hora	29/08/2017 13:18:39			
Normativa						
Firmado por	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario)					
Firmado por	FATIMA GOMEZ ABAD (DIPUTADA DELEGADA DE CULTURA Y MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA)					
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma- moad/code/I/NQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Página	5/17			





5. Justificación económica del Carácter Sostenible de la Inversión
5.1. Indique Grupo de Programa en el que se encuadra la actuación (de los recogidos en el Anexo I de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre).
5.2. Justifíque la vida útil de la infraestructura propuesta.
5.3. Justifique que la actuación prevista cumple con el requisito de que el gasto que se realice es imputable al capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto general de la Corporación Local, salvo las excepciones previstas en la Disposición Adicional Decimosexta del TRLRHL.
5.4. Indique el impacto presupuestario que para el ayuntamiento tendrá la actuación, como consecuencia de los ingresos y gastos derivados de su explotación, mantenimiento o conservación durante toda su vida útil.

•	

(Desglose gastos generales -13%-, beneficio industrial -6%- y el impuesto sobre valor añadido -21%-)

(Desglose en su caso los costes asociados a la redacción y dirección de la misma)

Código Seguro de Verificación	IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Fecha y Hora	29/08/2017 13:18:39		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica				
Firmado por	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario)				
Firmado por	FATIMA GOMEZ ABAD (DIPUTADA DELEGADA DE CULTURA Y MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA)				
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma- moad/code/IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Página	6/17		

6. Presupuesto total de cada una de las actuaciones





7. Estado de Tramitación				
Documento/Autorización	Disponible/ Aprobado (Marcar Si/No)	Fecha del documento	Comentario	
Compatibilidad Urbanística				
Disponibilidad de Terrenos				
Estudios Previos				
Memoria Valorada				
Proyecto Básico				
Proyecto de Ejecución				
Estudio de Viabilidad				
Autorización Ambiental				
Autorizaciones Sectoriales (Indicar)				
Otros Permisos (Indicar)				
8. Planificación temporal de	ia actuacion, incli	Jyendo la fase de	ilcitacion.	
Vº.Bº. ¹ EL SECRETARIO-INTERVENTO EI INTERVENTOR	R	EL	TÉCNICO REDACTOR	
En	, a de_		de 2017	

Código Seguro de Verificación	IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Fecha y Hora	29/08/2017 13:18:39		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica				
Firmado por	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario)				
Firmado por	FATIMA GOMEZ ABAD (DIPUTADA DELEGADA DE CULTURA Y MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA)				
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma- moad/code/IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Página	7/17		



¹ Este visado se refiere exclusivamente al contenido económico-financiero y presupuestario derivado de la actuación avalada por el técnico correspondiente y de conformidad con el RDL 2/2004, de 05 de marzo.



ANEXO 3 CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES IFS 2017

CERTIFICADO DE ACTUACIONES

D./D.ª,Secretario/a-interventor/a o Secretario/a del Ayuntamiento de, a los efectos de la convocatoria de subvenciones destinadas a inversiones financieramente sostenibles efectuada por la Excma. Diputación de Granada para el ejercicio 2017 (BOP de Granada núm, de 2017) y, a la vista del expediente tramitado a tal efecto y el contenido de la memoria de Alcaldía-Presidencia, los
informes técnicos y de la intervención que se integran en el mismo,
CERTIFICO
Desarrollar los siguientes apartados: Inversiones adoptadas y competencia del órgano. Orden de prioridad. Competencia local sobre la inversión Concurrencia de titularidad/disponibilidad/habilitación /autorizaciones administrativas Programa presupuestario al que se acoge(n) la(s) inversión (es) Vida útil de la inversión superior a 5 años. Y para que conste y surta los efectos legales correspondientes, expido la presente en, a de de 2017
SECRETARIO-INTERVENTOR/A SECRETARIO/A
Fdo.: VºBº EI ALCALDE-PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación	IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Fecha y Hora	29/08/2017 13:18:39	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario)			
Firmado por	FATIMA GOMEZ ABAD (DIPUTADA DELEGADA DE CULTURA Y MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA)			
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma- moad/code/IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Página	8/17	





ANEXO 4 CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES IFS 2017

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA DA 6ª LOEPSF

DSecretario/a-Interventor/a o Interventor/a del Ayuntamiento de, CERTIFICA:
PRIMERO: Que el Ayuntamiento de se encuentra en el ámbito de aplicación de la DA 6ª de la LOESF porque concurren los siguientes requisitos:
1º El importe de la Deuda Viva a fecha a 31/12/2016 es de euros, correspondiéndose con un porcentaje de %, inferior al límite que fija la legislación reguladora de las Entidades locales en materia de autorización de operaciones de endeudamiento.
Se adjuntan los formularios F.3.4. Resumen Análisis Estabilidad Financiera y F.1.1.1 Resumen Clasificación Económica suministrados al MINHAFP.
2º El Presupuesto del ejercicio 2016 se ha liquidado:
 ✓ Con superávit consolidado en términos de Contabilidad Nacional por importe de euros
✓ Con un Remanente de Tesorería para Gastos Generales positivo, por importe deeuros, y una vez descontado el efecto de las medidas especiales de financiación que se instrumenten para el pago a proveedores, el Remanente es positivo por importe deeuros
Se adjuntan los siguientes formularios de la Liquidación 2016 remitida al MINHAFP:
 -F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública
-F.1.18 Remanente de Tesorería.
SEGUNDO: Que la/s INVERSION/ES (denominación de la/s Inversion/es a ejecutar) permite/n durante su ejecución, mantenimiento y liquidación dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública por parte del Ayuntamiento.
Se adjunta Memoria técnica-económica en la que se analizan, entre otros extremos, los gastos de mantenimiento, posibles ingresos o reducción de gastos que genere la inversión durante su vida útil.
Y para que así conste y surta efectos en la Diputación Provincial de Granada en el expediente (<i>de convocatoria de las Inversiones Financieramente sostenibles</i>), emito el siguiente certificado con el Vº Bº del Sr./Sra. Alcalde/Alcaldesa del Ayuntamiento de, ena de de 2017
Vº Bº
EL ALCALDE/ALCALDESA EL SECRETARIO/A –INTERVENTOR/A INTERVENTOR/A

Código Seguro de Verificación	IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Fecha y Hora	29/08/2017 13:18:39	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario)			
Firmado por	FATIMA GOMEZ ABAD (DIPUTADA DELEGADA DE CULTURA Y MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA)			
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma- moad/code/IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Página	9/17	





CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES IFS 2017

CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO DE LA DA 6ª LOEPSF

D	Secretario/a-Interventor/a , CERTIFICA :	0	Interventor/a	del	Ayuntamiento	de
PRIMERO: Qu de la DA 6ª de	e el Ayuntamiento de la LOESF porque NO concurren todo	N s o al	IO se encuentra guno de los sigu	en el uientes	ámbito de aplica requisitos:	ción
correspondiéno	te de la Deuda Viva a fecha dose con un porcentaje de %, as Entidades locales en materia de al	supe	rior/inferior al lí:	mite q	ue fija la legisla	ción
Se adjuntan lo Clasificación E	os formularios F.3.4. Resumen Anál conómica suministrados al MINHAFP	isis E	Estabilidad Fina	nciera	y F.1.1.1 Resu	men
2º El Presupu	esto del ejercicio 2016 se ha liquidad	o:				
√ de	Con superávit/déficit consolidado er	ı térm	ninos de Contab	ilidad	Nacional por imp	orte
de de	on un Remanente de Tesorería para e eeuros, y una vez c e financiación que se instrumenten p esitivo/negativo por importe de	desco para	ntado el efecto el pago a prove	de las	: medidas especi	ales
Se adjuntan los	s siguientes formularios de la Liquidad	ción 2	016 remitida al	MINHA	AFP:	
	Informe actualizado Evaluación - stración Pública	Res	ultado Estabilid	ad Pr	resupuestaria G	rupo
- F.1.18	Remanente de Tesorería.					
mantenimiento Ayuntamiento	ue no cumpliendo con lo previsto er(denominación de la/s l. y así queda acreditado en el en Pleno de fechade de 20	<i>nvers</i> Plan 17.	ion/es a ejecut	ar) no	conllevan gastos	s de
Se adjunta con	oia del Plan que acredita este extremo).				

Código Seguro de Verificación	IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Fecha y Hora	29/08/2017 13:18:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario)		
Firmado por	FATIMA GOMEZ ABAD (DIPUTADA DELEGADA DE CULTURA Y MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA)		
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma- moad/code/IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Página	10/17





TERCERO: Que la/s INVERSION/ES	denominación de la/s Inversión/es a antenimiento y liquidación dar cumplimiento a los a pública por parte del Ayuntamiento.
Se adjunta Memoria técnica-económica en la omantenimiento, posibles ingresos o reducción o	que se analizan, entre otros extremos, los gastos de de gastos que genere la inversión durante su vida útil.
convocatoria de las Inversiones Financierame	putación Provincial de Granada en el expediente (<i>de nte sostenibles)</i> , emito el siguiente certificado con el amiento de, ena _ de de
Vº Bº	
EL ALCALDE/ALCALDESA	EL SECRETARIO/A –INTERVENTOR/A INTERVENTOR/A

Código Seguro de Verificación	IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Fecha y Hora	29/08/2017 13:18:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario)		
Firmado por	FATIMA GOMEZ ABAD (DIPUTADA DELEGADA DE CULTURA Y MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA)		
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma- moad/code/IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Página	11/17





CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES IFS 2017

CERTIFICADO DE ADJUDICACION CONTRATOS IFS

de conformidad con lo dispu	Secretario/a-Interventor/a del Ayuntamiento de esto en la Base 7ª de las que regulan la concesión nancieramente sostenibles, publicadas en el BOP de .
CERTIFICO:	
Intervención a mi cargo y en relación con inversiones financieramente sostenibles po	ecedentes obrantes en esta Secretaría/Secretaría- la subvención concedida a este Ayuntamiento para or un importe total de euros, por echa/s han sido adjudicados los
(Poner relación de contratos y empresa a	djudicataria –NIF o CIF incluido-)
adjudicaciones correspondientes realizadas municipio para inversiones financieramente s	ción Provincial de Granada para la justificación de la s en relación con la subvención concedida a este sostenibles, expido la presente certificación, de orden /Alcaldesa del Ayuntamiento de, en 2017
VºBº EI ALCALDE-PRESIDENTE	SECRETARIO-INTERVENTOR/A SECRETARIO/A

Código Seguro de Verificación	IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Fecha y Hora	29/08/2017 13:18:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario)		
Firmado por	FATIMA GOMEZ ABAD (DIPUTADA DELEGADA DE CULTURA Y MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA)		
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma- moad/code/IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Página	12/17





CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES IFS 2017 ACTA DE RECEPCIÓN

	OBRA №
Descripción de la actuación:	
	,,
Adjudicada por Resolución de fecha de _	de 201_ a favor de: esa adjudicataria)
REUNIDOS en, el día de	de
D/Dña	Alcalde/sa Presidente/a (o persona en quien delegue)
D/Dña Intervención/Intervención Local.	en representación de la Secretaría-
D/Dña.	, técnico director de ejecución de las obras.
D/Dña	, en representación de la Empresa Adjudicataria,
inspección de las mismas, manifiestan estar Administración y puestas en servicio público. Observaciones:	
Y para que conste, se extiende la present indicados, firmando los presentes en prueba c	te ACTA por triplicado, en el lugar y fecha arriba de conformidad.

Código Seguro de Verificación	IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Fecha y Hora	29/08/2017 13:18:39	
Normativa Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario)			
Firmado por	FATIMA GOMEZ ABAD (DIPUTADA DELEGADA DE CULTURA Y MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA)			
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma- moad/code/IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Página	13/17	





CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES IFS 2017 CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE SUMINISTRO

SUMINISTRO:			
D./D ^a	, con	no responsab	ole del contrato de suministros
CERTIFICO:			
l° Que bajo mi responsabilidad s		orrectamente	e la totalidad de la prestación objeto del contrato
			de acuerdo con los términos del mismo y a
satisfacción del Ayuntamiento de			
de:			alizados ha ascendido a la cantidad OS con CÉNTIMOS
(,€).			
			subvención concedida al Ayuntamiento de Granada para Inversiones Financieramente
Sostenibles 2017, expido la p	resente Certific	cación	
En	a	de	de
(Este	e documento h	a de ser firi	mado digitalmente)

Código Seguro de Verificación	IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	2002(9)=	29/08/2017 13:18:39		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica				
Firmado por	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario)				
Firmado por	FATIMA GOMEZ ABAD (DIPUTADA DELEGADA DE CULTURA Y MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA)				
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma- moad/code/IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Página	14/17		





CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES IFS 2017 CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS

SERVICIO:
D./D ^a , como responsable del contrato de servicios
CERTIFICO:
1º Que bajo mi responsabilidad se ha ejecutado correctamente la totalidad de la prestación objeto del contrat de servicios para de acuerdo con los términos del mismo y a satisfacción del Ayuntamiento de
2º Que el presupuesto de los servicios realizados ha ascendido a la cantidad de EUROS con CÉNTIMOS (,€).
Y para que conste, y sirva a los efectos de justificar la subvención concedida al Ayuntamiento d por la Diputación Provincial de Granada para Inversiones Financierament Sostenibles 2017, expido la presente Certificación
En a de de
(Este documento ha de ser firmado digitalmente)

Código Seguro de Verificación	IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Fecha y Hora	29/08/2017 13:18:39			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica					
Firmado por	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario)					
Firmado por	FATIMA GOMEZ ABAD (DIPUTADA DELEGADA DE CULTURA Y MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA)					
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma- moad/code/IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Página	15/17			





CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES IFS 2017

CERTIFICADO DEL GASTO REALIZADO Y PAGADO

	CERTIFICADO DEL GASTO REALIZADO T FAGADO						
la cor	amiento de	e subver	de confo nciones par	cretario/a, Secretario/a-Interven ormidad con lo dispuesto en la ba a inversiones financieramente so gosto de 2017	ase 8 de	las que reg	ulan
CERT	TIFICO:						
Ayunt gasto	ención, Interver amiento para in	nción a versione pagado	mi cargo s financiera ha sido el	ntecedentes obrantes en esta y en relación con la subven amente sostenibles, a fecha del que se indica a continuación, as	ción cor I present	ncedida a e certificado	este o, el
	Nº DE FACTURA / DOCUMENTO	FECHA	ACREEDOR / CIF TERCERO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	FECHA DE PAGO	IMPORTE	
						AAILAMA	
invers buend	ción y el gasto siones financiera	realizado mente so de/Alcalo	o en relacio ostenibles,	outación Provincial de Granada p ón con la subvención concedida expido la presente certificación, yuntamiento de e	a a este de orde	municipio ¡ n y con el v	para visto
	Vº Bº EL ALCALDE / LA A	LCALDESA		(Firma del Secretario/a, Secreta	rio/a-Interve	ntor/a, Intervent	or/a)

Código Seguro de Verificación	IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Fecha y Hora	29/08/2017 13:18:39		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica				
Firmado por	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario)				
Firmado por	FATIMA GOMEZ ABAD (DIPUTADA DELEGADA DE CULTURA Y MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA)				
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma- moad/code/IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Página	16/17		





CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES IFS 2017

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D. ^a	_, Alcalde/esa-Presidente/a (en su caso, Concejal/a en quien
delegue) del Ayuntamiento de	, a los efectos de la convocatoria
de subvenciones destinadas a inversionadas de subvenciones destinadas a inversionadas de subvenciones destinadas de subvenciones de subven	ones financieramente sostenibles efectuada por la Excma.
Diputación de Granada para el ejercicio	2017 (BOP de Granada núm, de 2017),
	d y ante el órgano instructor de la convocatoria:
,	,
Hallarse al corriente en el cumplimient	o de sus obligaciones tributarias con la Administración del
	de Andalucía, así con la Seguridad Social.
Zotado y com la comunicación internación	3
En	a de de 2017
ALCA	LDE/SA PRESIDENTE/A
Edo	· :
(Este docume)	nto ha de ser firmado digitalmente)

Código Seguro de Verificación	IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Fecha y Hora	29/08/2017 13:18:39		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica				
Firmado por	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario)				
Firmado por	FATIMA GOMEZ ABAD (DIPUTADA DELEGADA DE CULTURA Y MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA)				
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma- moad/code/IVNQEXDSJL7LYSESTUWFKYCR4A	Página	17/17		

